



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

1. ASIGNATURA / COURSE

Seminario de Derecho Público IV: SOCIEDAD INTERCULTURAL Y LIBERTAD DE CREENCIAS/ [Public Law Seminar IV: Intercultural Society and Freedom of Belief](#)

1.1. Código / Course Code

18196

Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

1.2. Tipo / Type of course

Formación Optativa / [Elective subject](#)

1.3. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.4. Curso / Year of course

Cuarto Curso / [Fourth Course](#)

1.5. Semestre / Semester

Primer Semestre / [First Semester](#)

1.6. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.7. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

1.8. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Asistencia obligatoria a las clases (80% de seminarios). También es obligatoria la asistencia a las tutorías / **Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.**

1.9. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesora clases magistrales, seminarios y tutorías / Lectures, Seminars and support tutorial sessions

María Moreno Antón

Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado

Despacho nº 72 , 4ª Planta Facultad de Derecho

91.497.80.58

maria.moreno@uam.es

1.10. Objetivos del curso / **Objective of the course**

A. Objetivos generales / General objectives

Una de las características más significativas del mundo actual es la movilidad geográfica de la población que comporta el trasvase de grupos de personas de un país a otro con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Muchos de los inmigrantes que se instalan en las sociedades occidentales traen consigo su cultura, su forma de vida y sus propias creencias religiosas e ideológicas, que con frecuencia chocan con los principios y valores imperantes en el territorio en el que se instalan, dando lugar a frecuentes conflictos que constituyen un reto político-social y jurídico para los Estados que los reciben. Esto es, en líneas generales, lo que se conoce como multiculturalidad.

Esta asignatura aborda los problemas que este fenómeno genera en España desde la vertiente de la libertad de creencias, problemas que son muy complejos, que tienen que ver con el comportamiento personal, pero también con el fenómeno asociativo, y que afectan a ámbitos muy diversos (educación, sanidad, familia, relaciones laborales,...). Todo ello con el propósito de indagar en la búsqueda de *respuestas satisfactorias* que superen tendencias segregadoras o asimilacionistas y que armonicen todos los valores, principios, derechos e intereses en juego.

Objetivos específicos que se pretenden en esta materia son:

- Distinguir la distintas formas de gestionar la diversidad cultural y sus distintas consecuencias



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

- Conocer el derecho a la libertad de creencias, su contenido y los límites a su ejercicio.
- Saber cómo se protege jurídicamente el derecho y qué mecanismos utiliza el Estado para asegurar que su ejercicio sea real y efectivo.
- Determinar el concepto de sociedad intercultural e identificar los principios y valores imperantes en un Estado de Derecho que actúan como barrera infranqueable frente a la aceptación de la diversidad cultural.
- Analizar la importancia de la libertad de creencias en el ámbito de la salud, que alcanza a supuestos varios y situaciones diversas: ablación, circuncisión, negativa al tratamiento, eutanasia....
- Asimilar la incidencia de la libertad de creencias en el ámbito educativo y los conflictos que genera, tanto desde la perspectiva individual, como de la colectiva.
- Verificar la incidencia de la libertad de creencias en el ámbito de las relaciones laborales: no discriminación por razón de las creencias, celebración de festividades propias, uso en el medio laboral de vestidos y atuendos indicativos de las creencias....
- Entender la objeción de conciencia, los mecanismos que permiten su admisión por el sistema jurídico, en qué casos y con qué criterios.
- Identificar los problemas que genera la libertad de creencias en el ámbito familiar, su incidencia en el matrimonio y en las relaciones paterno-filiales, con especial atención a la incidencia que el fenómeno multicultural tiene en esta materia.
- Profundizar en el concepto de grupo sectario para conocer el tratamiento que se debe dispensar a las sectas en un Estado de Derecho.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor

2. Competencias específicas:

- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información sobre la libertad de creencias en una sociedad intercultural.
- Capacidad de análisis y de razonamiento para poder resolver problemas reales, aplicando los conocimientos adquiridos.
- Fomento de una actitud emprendedora ante los nuevos problemas que genera la



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

multiculturalidad para estar en condiciones de aportar soluciones imaginativas con los recursos político-sociales y jurídicos de que se dispone.

- Habilidad para expresarse oralmente de forma coherente e inteligible, para manifestar en público puntos de vista propios y para defenderlos de manera razonada.

- Habilidad para construir documentos y textos escritos comprensibles y organizados utilizando las reglas científicas al uso: estructura, citas, bibliografía.

1.11. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

— Asistencia y preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa

Clases 1- 3: La libertad de creencias (tema 1), 10, 12 y 17 septiembre

Clases 4- 6: La sociedad intercultural (tema 2), 19, 24 y 26 septiembre

Clases 7 y 8: Creencias e identidad personal (tema 3), 3 y 8 octubre

Clases 9-11: Creencias y autonomía sobre la vida y salud (tema 4), 10, 15 y 17 octubre

Clases 12-14: Creencias y Educación (tema 5), 22, 29 y 31 octubre

Clases 15-17: Creencias y Relaciones laborales (tema 6), 5, 7 y 12 noviembre

Clases 18 y 19: La objeción de conciencia (tema 7), 14 y 19 noviembre

Clases 20- 22: Creencias y Derecho de Familia (tema 8) 26 y 28 noviembre, 3 diciembre

Clases 23 y 24: Creencias y Derecho de asociación (tema 9), 5 y 1 diciembre

Clase 25: Sin contenido específico, 19 diciembre.



TEMARIO

Tema 1.- La libertad de creencias

- Concepto y titularidad
- Contenido y límites
- Protección jurídica

Tema 2.- La sociedad intercultural

- Delimitación conceptual
- Los conflictos multiculturales desde la libertad de creencias
- Principios jurídico-políticos de referencia para su solución

Tema 3.- Libertad de creencias e identidad personal

- Protección del derecho al honor y la propia imagen
- Uso personal de vestidos y prendas indicativos de las creencias

Tema 4.- Libertad de creencias y autonomía personal sobre la vida y la salud

- La disponibilidad sobre el propio cuerpo
- Solicitud de prestaciones sanitarias apoyadas en las creencias
- Rechazo al tratamiento por razón de las creencias
- Eutanasia y derecho a morir

Tema 5.- La libertad de creencias en el contexto educativo

- Derecho a la escolarización
- El derecho a la formación religiosa y su régimen en un Estado laico
- La negativa a cursar determinadas asignaturas.

Tema 6.- La libertad de creencias en las relaciones laborales

- El derecho a la intimidad de creencias
- La relación laboral en empresas con ideario
- La cláusula de conciencia

Tema 7.- La objeción de conciencia

- Concepto y naturaleza: doctrina jurisprudencial
- Diversos supuestos

Tema 8.- Derecho de Familia y libertad de creencias

- Crisis de la institución matrimonial
- El matrimonio de las minorías en el Derecho español
- Referencia especial a institutos familiares de Derecho islámico



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

Tema 9.- Libertad de creencias y derecho de asociación

- Asociaciones de Derecho común
- Asociaciones de Derecho especial: las Confesiones religiosas
- Movimientos sectarios

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del estudiante

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades y de los escritos señalados en el punto siguiente.

2. Programa de actividades evaluables

Seminario 1: Titularidad y límites de la libertad de creencias, 1 octubre

Seminario 2: Simbología religiosa en instituciones públicas, 24 octubre

Seminario 3: Autonomía personal sobre la vida y la salud, 21 noviembre

Seminario 4: Derecho de Familia y libertad de creencias, 12 diciembre

¹ En el caso de los estudiantes de primer semestre de primer curso que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o con procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

MATERIALES

Los materiales estarán a disposición de los alumnos antes de comenzar el curso correspondiente. En todo caso, en la página del profesor o en la web de la asignatura se especificarán los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para la sesión correspondiente.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Las tutorías servirán para comentar con los estudiantes los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y, en su caso, completar el proceso de evaluación continua.

Tutoría 1: Semana 7

Tutoría 2: Semana 15.

1.12. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D., *Derecho de la libertad de conciencia II*, 4ª ed., Civitas 2011.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, J.A., *Derecho Eclesiástico del Estado. Manual de Grado*, Madrid 2012.
- NAVARRO VALLS, R., MARTÍNEZ-TORRÓN, J., *Conflictos entre conciencia y ley*, Iustel 2011.
- MORENO ANTÓN, M., *Multiculturalidad y libertad religiosa del menor de edad*, Madrid 2007.

FUENTES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

- Legislación Eclesiástica* (A. MOLINA Y Mª E. OLMOS), Ed. Thomson-Civitas, 2013. 25ª ed.
- Materiales docentes* (Jurisprudencia del TC y del TEDH sobre libertad de creencias): <http://biblioteca.uam.es/derecho/docencia.html>



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

OTROS RECURSOS

- Campus Virtual: conforme a los desarrollos específicos establecidos por cada profesor
- Bases de datos: las de Derecho y Ciencia Política de la biblioteca de la UAM, especialmente:
 - La Ley Digital
 - Westlaw España
 - Iustel
- Instituto Metodológico de Derecho eclesiástico del Estado (IMDEE) www.imdee.com
- Observatorio del Pluralismo Religioso en España www.observatorioreligion.es

TEXTOS NORMATIVOS

- Constitución Española de 1978
- Carta de Derechos fundamentales de la UE
- Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades públicas



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

Determinadas materias del programa de la asignatura requieren una aproximación práctica por lo que los **seminarios** tienen un peso importante en el método docente de este curso. La actividad presencial de los seminarios se concreta en distintas actividades según lo requiera o lo permita la materia objeto de análisis. Dichas actividades pueden consistir en:

1.- Casos prácticos. A partir de la formulación de un supuesto de hecho, el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones que se plantean. Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso.

En la clase presencial, se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor, quien designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes para su exposición. En todo caso es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes.

En la elaboración y debate de los casos prácticos podrá incorporarse el sistema de participación en grupos de trabajo formados por varios estudiantes para la resolución de los casos o cuestiones que se planteen.

2.- Lectura de material bibliográfico (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el estudiante como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

3.- Comentarios de texto. En esta ocasión, el alumno deberá realizar un comentario crítico de un texto doctrinal o jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones que se plantean y comentar su solución.

Si lo estima oportuno, el profesor designará a uno o varios ponentes para su exposición. En todo caso es necesaria la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que será valorada por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4 A 1.1 de la presente guía docente.

4.-Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase. Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes. En todo caso, es necesaria la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que será valorada por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4. A.1.1 de la presente guía docente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 h. y 30 mns. X 25 clases = 37,30 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h. y 30 mns. X 4 seminarios =6 horas/curso
Asistencia a tutorías	(1 ó 2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	25 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	36 horas/curso
Preparación y realización prueba final	42 h/curso + 1 h y 30 mns. de examen
Total horas	150 horas/curso



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la prueba final y la evaluación continua.

- Valor de la prueba final: 70% de la nota final.
- Valor de la evaluación continua: 30% de la nota final.

- Para poder examinarse de la prueba final es necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

- Para compensar la nota de esta prueba final con la nota de evaluación continua es necesario haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final.

1. Sistema de evaluación continua: seminarios

- A la evaluación continua le corresponde el 30% de la nota final.

- La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria de primera matrícula y en la recuperación de la misma.

La nota de la evaluación continua resulta de las calificaciones obtenidas por el estudiante en las actividades previstas en seminarios y en las pruebas adicionales que el profesor establezca.

1.1. Actividades previstas en seminarios

Se realizarán actividades en las que participarán los estudiantes a través de la resolución, exposición y debate de casos prácticos, presentación de ponencias, redacción de documentos, lecturas dirigidas y comentarios jurisprudenciales.

1.2. Pruebas adicionales (a realizar en seminarios). fecha de celebración y peso en la evaluación:

Cuando el profesor decida realizar una prueba de evaluación específica en un Seminario lo comunicará con la debida antelación a los estudiantes. Especificará los contenidos objeto de evaluación, el formato de la prueba y su valor en el proceso de evaluación continua.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculan una vez iniciado el Curso:

Los estudiantes que se incorporen a las actividades de seminario una vez iniciadas, realizarán una prueba escrita sobre el contenido del primer seminario.

2. Prueba final

A la prueba final le corresponde el 70 % de la nota global

2.1. Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2.2. Objeto y contenido de la prueba final

- La prueba final consistirá en un examen sobre el temario previsto en el apartado 1. 2. con una duración aproximada de 2 h.

- Este examen tendrá por objeto una serie de preguntas cortas sobre el contenido del temario.

- **Fecha y lugar de celebración:** Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Evaluación en tutorías

— No procede

4. Calificación final

— Porcentaje calificación prueba final: 70 %

— Porcentaje evaluación continua, seminarios: 30 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

a.- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.

b.- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.

c.- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.



B. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas.
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la calificación final

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación

- Examen de preguntas cortas sobre el temario objeto de la prueba final del curso ordinario
- La calificación del examen representa el 70 % de la nota global de recuperación.
- La calificación obtenida en la evaluación continua permanecerá inalterada en la nota final de recuperación y representa el 30 % de la nota global de la recuperación.

Corresponderá la calificación de “**no evaluado**” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Prueba de recuperación de estudiantes de segunda matrícula:

- No procede su indicación por ser el primer año de implantación

D. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula:

- No procede su indicación por ser el primer año de implantación



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

4. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semanas 1 y 2	Tema 1, La libertad de creencias. 10,12 y 17 septiembre		
Semanas 2 y 3	Tema 2, La sociedad intercultural 19, 24 y 26 septiembre		
Semana 4	Tema 3: Creencias e identidad personal 1 y 8 octubre	Titularidad y límites a la libertad de creencias 1 octubre	
Semanas 5 y 6	Tema 4: Creencias y Autonomía vida y salud 10,15 y 17 octubre		
Semanas 7 y 8	Tema 5: Creencias y Educación 22, 29 y 31 octubre	Simbología religiosa en instituciones públicas 24 octubre	22 de octubre
Semanas 9 y 10	Tema 6: Creencias en el ámbito laboral 5, 7 y 12 noviembre		



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Sociedad intercultural y libertad de creencias
Código: 18196
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Seminario de Derecho Público IV
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 861

Semana 11	Tema 7: Objeción de conciencia 14 y 19 noviembre	Autonomía personal sobre la vida y la salud 21 noviembre	
Semanas 12 y 13	Tema 8: Derecho de familia y libertad de creencias 26, 28 nov. y 3 diciembre		
Semana 14	Tema 9: Derecho de asociación y libertad de creencias 5 y 10 diciembre	Derecho de familia y libertad de creencias 12 diciembre	
Semana 15	19 diciembre: sin contenido específico		17 de Diciembre